



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-18
FECHA
24.10.2006
ROL S.I.
6511 - 48 al 67

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. Iº 68 - 227 del 18.10.2006
- D) El Permiso de Edificación N° 340 de fecha 27.12.2005
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5071 N° 3331 de fecha 06.10.2006

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO ubicado en calle/ avenida/ camino MAITEN N° 1572 VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOS CANELOS S.A. representada por MIGUEL LUIS PARRA ZANETTI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria LAMINA 1-1
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO "PABLO NERUDA" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.734,00	\$	34.680
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 867,00	\$	4.335
TOTAL A PAGAR				\$	39.015
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3136756 / 3137038	FECHA	\$	24.10.2006 / 25.10.2006
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	\$	-----
			1 ra CUOTA	\$	-----

NOTAS :

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / / mmr.